



COPACABANA **con**
seguridad

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE 2021



HÉCTOR MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18
Nit. 890.985.016-3 - juntadedeportes@hotmail.com

JUNDEPORTES
COPACABANA



Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y acatando las directrices estipuladas por la Junta Municipal de Deportes y Recreación Copacabana en lo referente a la austeridad y eficiencia del gasto público se realiza el siguiente informe correspondiente al cuarto trimestre del 2021.

Normatividad legal:

Ley 1940 de 2018: Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Decreto 1737 de 1998: Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012: Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1009 de 2020: "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".

Decreto 371 de 2021: "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

HÉCTOR MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18
Nit. 890.985.016-3 - juntadedeportes@hotmail.com

JUNDEPORTES
COPACABANA

Los siguientes datos representan los gastos efectuados durante el cuarto trimestre de 2021.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS ESPECIALES

PLANTA DE PERSONAL



La planta de personal de la entidad cuenta con 5 funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción.

PRESTACIONES SOCIALES (octubre, noviembre, diciembre 2021 vs 2020)				
CONCEPTO	TRIMESTRE IIII 2021	TRIMESTRE IIII 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Sueldo de personal	42907360	39041196	3866164	9,01%
Bonificación por servicios	688435	0	688435	100,00%
Prima de servicios	7162632	6428690	733942	10,25%
Sueldo de vacaciones	1247560	0	1247560	100,00%
Bonificación por recreación	94187	0	94187	100,00%
Prima de vacaciones	891114	0	891114	100,00%
Prima de navidad	16023890	13161401	2862489	17,86%

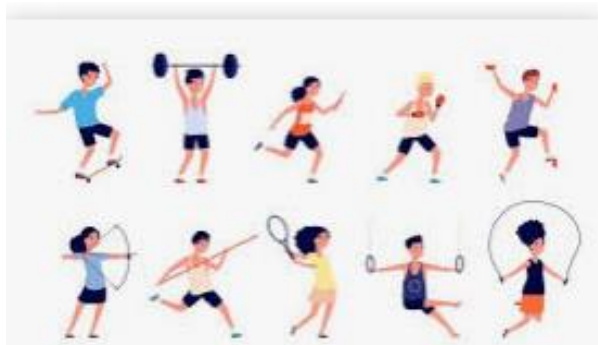
De acuerdo con la tabla anterior podemos observar variaciones en el sueldo de personal debido al incremento que se realiza anualmente por ley. Un funcionario disfrutó de su período de vacaciones con las respectivas bonificaciones, lo que presenta diferencia con el mismo trimestre del año anterior, ya que para ese periodo ningún empleado causó sus vacaciones en este tiempo. Por ser el último trimestre del año incluyendo el mes de diciembre, se le realizó el pago a cada funcionario de la prima de servicios y de navidad, presentando aumentos de más del 10% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior, debido a los aumentos decretados por el gobierno nacional.

HÉCTOR MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18
Nit. 890.985.016-3 - juntadedeportes@hotmail.com

JUNDEPORTES
COPACABANA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Durante el cuarto trimestre del año 2021 se celebraron 89 contratos mediante la modalidad de contratación directa, distribuidos de la siguiente manera:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ----81

SUMINISTROS ----8

SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	TRIMESTRE IIII 2021	TRIMESTRE IIII 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TELEFONÍA FIJA	494,095	599,461	-105,366	-21,33
INTERNET	395,229	742,382	-347,153	-87,84
TELEFONÍA MÓVIL	445,275	291,876	153,399	34,45
TOTAL	\$ 1.334,599	\$ 1.633,718	-\$ 299,119	-74,7

Para este trimestre la telefonía fija y el internet presentan variaciones, disminuyendo un 21.33% y un 87.84% respectivamente debido a descuentos en los servicios por parte de la entidad prestadora, ya que se realizaron cobros sin usar el servicio, lo contrario ocurrió con la telefonía móvil ya que aumentó un 34.45% debido a la cuota mensual que se genera por el cambio del equipo móvil que se realizó.

HÉCTOR MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18
Nit. 890.985.016-3 - juntadedeportes@hotmail.com

JUNDEPORTES
COPACABANA

CONCLUSIÓN

- Teniendo en cuenta el análisis del Plan de austeridad, se evidencian disminuciones en los servicios de telefonía e internet, debido a un cobro que se estaba realizando en una de las unidades deportivas de la entidad, los cuales no se estaban utilizando y al ponerse en contacto con la entidad prestadora proceden a realizar los descuentos mes a mes del valor cancelado anteriormente.



Jorge Iván Tobón Arango
Director Junta de Deportes Copacabana

Elaborado por: Johana Cadavid G.
Marzo de 2022

HÉCTOR MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18
Nit. 890.985.016-3 - juntadedeportes@hotmail.com

JUNDEPORTES
COPACABANA